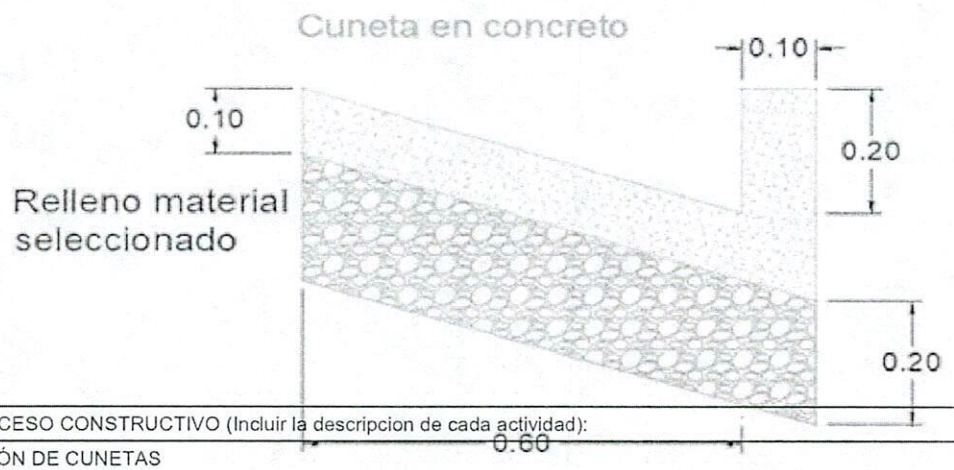
1. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Con especificaciones Técnicas, espesor, longitud, de acuerdo a lo consignado en el presupuesto)




2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (Incluir la descripcion de cada actividad):

TIPO OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS
DIRECCIÓN: VEREDA EL ESTERO
BARRIO: NAVARRO
COMUNA/CORREGIMIENTO: COMUNA 51

1. Preliminares: previo a la iniciación del proceso constructivo se debe hacer la socialización del proyecto a la comunidad vecindaria del proyecto o vía descrita con participación de los líderes, los constructores y los supervisores.
2. Topografía: se debe localizar la longitud y áreas totales descritas en el presente proyecto.
3. Previo al proceso de construcción se deben tomar las previsiones y precauciones necesarias para evitar daños en redes tanto en redes de energía como en redes de gas, y de acueducto.
4. Excavaciones: Se excavará la base de la estructura a nivel conforme al esquema de la cuneta.
5. Se realizará escarificación, conformación y compactación de la subrasante a lo largo de las estructuras de cuneta.
6. Se colocará y compactará el material granular seleccionado tipo Roca Muerta, el cual debe cumplir con las especificaciones de INVIAS. Se deberán chequear abcisado, niveles y pendientes establecidas para las cunetas.
7. Se mezclará el concreto en el sitio, si no es posible el suministro de concreto premezclado previo diseño de mezcla presentado por el contratista. Al colocar la mezcla se deberá vibrar con el fin de evitar hormigueros en el concreto. Se aplicará el curado mediante suministro de agua en la superficie dependiendo de las condiciones del tiempo predominante. Las estructuras deben estar encofradas adecuadamente para garantizar un adecuado recubrimiento y terminado de las estructuras.
8. Se realizará dilataciones en la estructura de cuneta cada 5 metros.
9. Se procederá a realizar el retiro de material sobrante y aseo general.

3. QUIEN FORMULA EL PROYECTO:

3.1. NOMBRE: DIANA MERY

3.2. CARGO: APOYO A LA SUPERVISION

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

>>> RECHAZADO | DIVA BELINDA CRUZ LASSO / 2024-04-03 15:47:00